



ACTA DE LA XIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACION FRONTERIZA URUGUAYANA – PASO DE LOS LIBRES



"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ACTA DE LA COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

En la ciudad de Uruguayana, Estado de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil, a los 12 días del mes de junio de 2018, se realizó la XIII Reunión del Comité de Integración Fronteriza Uruguayana – Paso de los Libres, presidida por el Cónsul Argentino, Ministro Alejandro José MASSUCCO del Consulado Argentino en Uruguayana y co-presidida por el Cónsul Brasileño D. Sergio TAAM del Consulado Brasileño en Paso de los Libres.

Se reunió la Comisión de Facilitación Fronteriza, creando por razones temáticas específicas, la "Sub Comisión de Cooperación de Seguridad Fluvial", formada por las siguientes Instituciones: Marinha do Brasil Delegacia Fluvial Uruguaiana, representado por Capitán de Corbeta Odilmar Pinheiro acompañado por el Suboficial Mayor Luiz Carlos Ruas, la Prefectura Naval Argentina – representada por Prefecto de Zona Alto Uruguay- Prefecto Mayor Fernando E. Zaracho, acompañado por el Jefe de Prefectura Paso de Los Libres. Prefecto Principal, Fernando Gabriel Fernández, junto a la Policía federal de Brasil en la persona del Delegado Luiz André Epifanio Martins;

De acuerdo con la agenda acordada previamente, fueron discutidos los siguientes temas:

1.- Competencias náuticas y deportivas, autoridades intervinientes de ambas márgenes:

La autoridad que organiza el evento debe solicitar autorización a la autoridad de Brasil con un mínimo de 15 días de antelación al evento para la autorización correspondiente; por parte de la Prefectura Naval Argentina, se debe informar con 72 horas de antelación la organización de un evento náutico.

2.- Despacho de embarcaciones deportivas en ambas márgenes (legislación)

Se intercambia reglamentaciones vigentes de seguridad de ambas partes para un posterior análisis en próxima reunión con fecha a confirmar.

3.- Coordinaciones en el entorno al protocolo de búsqueda y rescate de personas en las aguas del Río Uruguay.

Se considera conveniente analizar la factibilidad de promover un convenio bilateral, que contenga un protocolo de búsqueda y rescate como así también ante incidentes de contaminación provenientes de buques, embarcaciones o plataformas que naveguen u operen en el Río Uruguay.

4.- Coordinaciones en el marco de las tareas de prevención de trata de personas, narcotráfico, secuestro extorsivo, delitos económicos entre otros.

Se intercambia números de teléfonos de contacto, correos electrónicos y se establecerán modalidad de actividades combinadas de patrullajes jurisdiccionales, los que se instrumentarán previa coordinación de dichos operativos policiales, con anuencia de la superioridad de ambas fuerzas de seguridad.

(Handwritten signatures and initials)
CC(RM1-T)
BRASIL
S.O.C.N.

**ACTA DE LA XIII REUNIÓN
DEL COMITÉ DE INTEGRACION FRONTERIZA
URUGUAYANA – PASO DE LOS LIBRES**



"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

5.- Instrumentación de intercambio de información oficial entre las fuerzas de ambos países en materia de tenencia y tráfico de estupefacientes.

Se intercambia números de teléfonos de contacto, correos electrónicos y se coordinaran reuniones vinculantes, cuando la urgencia o necesidad policial lo aconseje, previa autorización de la superioridad de ambas fuerzas de seguridad.

6.- Controles conjuntos en funciones de Policía Auxiliar Pesquera, ´reservación de la fauna ictícola. Limpieza y veda del Río Uruguay.

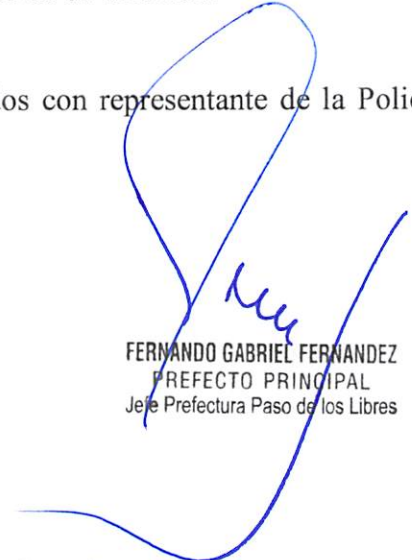
Estos puntos no fueron tratados, por la ausencia del representante de Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renovaveis – IBAMA.

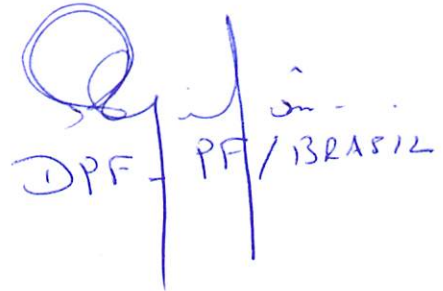
7.- Analizar la creación de una Sub Comisión de Seguridad Fronteriza, a fin de tratar y trabajar de forma particularizada todos los temas vinculados a dicha problemática.

Se combino dejar a los Consulados la formulación de una fecha en el segundo semestre del año para determinar la factibilidad de su creación.

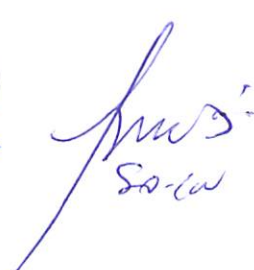
Observaciones: Los puntos 4 y 5, son tratados con representante de la Policía Federal de Brasil.


FERNANDO E ZARACHO
Prefecto Mayor
Prefectura de Zona Alto Uruguay


FERNANDO GABRIEL FERNANDEZ
PREFECTO PRINCIPAL
Jefe Prefectura Paso de los Libres


DPF - PF / BRASIL


CC(RMA-T)
BRASIL


SOL